



EuroEficiencia

Rehabilitación energética de edificios

AGENTE REHABILITADOR

GESTIÓN DE SUBVENCIONES DEL P4 PARA EL CAMBIO DE VENTANAS

PROGRAMA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
Financiado por la Unión Europea- NEXT GENERATION



www.euroeficiencia.es

Telf.: 900 52 57 02 - 616 93 43 52

Avda. Constitución 35 – 28820 Coslada (Madrid)

info@euroeficiencia.es

RESUMEN PRTR NEXT GENERATION P4 PARA CAMBIO DE VENTANAS

❖ Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas

El importe de la subvención será del 40 % del coste de la actuación, con un límite de 3.000 €, pero las actuaciones tienen que superar los 1.000 € de coste, y siempre para viviendas que sean domicilio habitual. Según convocatoria actual, para solicitudes presentadas antes del 30 de diciembre de 2023. Según bases publicadas en <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285186553977/Propuesta>

❖ Requisitos

(Revise las bases antes de contratarnos y consúltenos cualquier duda)

1. Reducción de al menos el 7% de la demanda energética de calefacción y refrigeración.
2. Sustitución de elementos constructivos de la fachada (envolvente térmica), como el **cambio de ventanas**, acorde con el Código de Técnico de Edificación, certificado por un arquitecto o aparejador.

❖ Costes subvencionables

Coste de las obras, redacción de proyecto, informes técnicos y certificados necesarios. Los honorarios de los profesionales intervinientes en la gestión y desarrollo de las actuaciones, como **los del AGENTE REHABILITADOR**. Los gastos derivados de la tramitación administrativa y otros gastos generales similares. Incluido el IVA, sino es compensado

Instrucciones a clientes para la solicitud de las ayudas

Para el inicio del servicio, Deberá enviar al AGENTE REHABILITADOR, al mail: ayudasp4@euroeficiencia.es :

1. El **contrato con Agente Rehabilitador** y **anexos** de este documento, **cumplimentados y firmados** en todas las páginas donde se indica
2. **Justificante de pago** del servicio de Euroeficiencia, por importe total de **574,75 €** (IVA incluido) a:
 - Titular: **Vagar Goan SL - N° cta ES54 2100 8838 8322 0003 8408**
 - Referencia: **P4 Ventanas + nombre y apellidos del solicitante**
3. **Nota simple de la vivienda**, con una antigüedad máxima de 15 meses. Si no dispone de ella puede solicitarla telemáticamente en www.sede.registradores.org y otros portales web.
4. **Certificado de cuenta bancaria** emitido por el banco, donde recibir el importe de la subvención.
5. Licencia de obra si es precisa, o DR de obras
6. **Presupuesto** de las actuaciones realizadas, **firmados** como aceptados, **desglosados** por partidas con mediciones, costes individuales y totales. **Facturas, y justificantes de pago**
7. **Documentación técnica de las ventanas**, donde se acredite que se cumple con el Código Técnico, con el valor de la **transmitancia térmica**, que ha de solicitar al fabricante/instalador.

Tras recibir esta documentación se inicia el expediente, se asigna un gestor, se envía un Certificador Energético, se elabora el resto de documentación, se prepara la memoria técnica justificativa, y por último, se tramita telemáticamente.

Obligaciones del Agente Rehabilitador

El AGENTE REHABILITADOR se compromete a:

1. **Revisar la información, completar el expediente** con la documentación necesaria, **presentar la solicitud** telemáticamente en menos de 30 días naturales desde la recepción de toda información necesaria, y enviar justificante de Solicitud tras su presentación. **Seguimiento** del expediente de subvención **hasta resolución, posterior justificación y abono**, manteniendo comunicado al cliente.
2. Para ello el AGENTE REHABILITADOR también aportará y remitirá:
 - **Memoria técnica** de la actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones normativas exigidas, estado de las obras, gestión de residuos, DNSH y DR Circularidad.
 - **Certificados de eficiencia energética** de la vivienda, **CEE inicial y CEE final, registrados, con sus XML**. (Requiere visita presencial del certificador al inmueble). Reportaje fotográfico de la actuación.
 - Envío al cliente de la **factura del servicio a Euroeficiencia y CEE final** con su **etiqueta energética**.
3. **Garantía** completa del servicio, por lo que Euroeficiencia se compromete a la **devolución al CLIENTE** del importe del coste de su servicio (a excepción del coste de los certificados energéticos), en un plazo máximo de 7 días naturales, desde el rechazo de la subvención, si este se hubiera producido por cualquier causa imputable al AGENTE REHABILITADOR.

RESUMEN PRTR NEXT GENERATION P4 PARA CAMBIO DE VENTANAS

❖ Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas

El importe de la subvención será del 40 % del coste de la actuación, con un límite de 3.000 €, pero las actuaciones tienen que superar los 1.000 € de coste, y siempre para viviendas que sean domicilio habitual.

❖ Requisitos

1. Reducción de al menos el 7% de la demanda energética de calefacción y refrigeración.
2. Sustitución de elementos constructivos de la fachada (envolvente térmica), como el **cambio de ventanas**, acorde con el Código de Técnico de Edificación, certificado por un arquitecto o aparejador.

❖ Costes subvencionables

Coste de las obras, redacción de proyecto, informes técnicos y certificados necesarios. Los honorarios de los profesionales intervinientes en la gestión y desarrollo de las actuaciones, como **los del AGENTE REHABILITADOR**. Los gastos derivados de la tramitación administrativa y otros gastos generales similares. Incluido el IVA, sino puede ser compensado (como ocurre con particulares).

Instrucciones a clientes para la solicitud de las ayudas

Para el inicio del servicio, Deberá enviar al AGENTE REHABILITADOR, al mail: ayudasp4@euroeficiencia.es :

1. El **contrato con Agente Rehabilitador** y **anexos** de este documento, **cumplimentados y firmados** en las páginas nº 3, 4, 5, 6 y 8.
2. **Justificante de pago** del servicio de Euroeficiencia, por importe total de **574,75 €** (IVA incluido) a:
 - Titular: **Vagar Goan SL - Nº cta ES54 2100 8838 8322 0003 8408**
 - Referencia: **P4 Ventanas + nombre y apellidos del solicitante**
3. **Certificado de cuenta bancaria** emitido por el banco, donde recibir el importe de la subvención.
4. **Presupuesto** de ventanas, **firmado** como aceptado, **desglosado** por partidas con mediciones de las ventanas, costes individuales y totales. **Factura, y justificante de pago**
5. **Fichas con las características técnicas de las ventanas**, con valor de **transmitancia térmica** que ha de solicitar al fabricante/instalador.
6. **Solicitud y/o licencia urbanística** cuando sea precisa

Tras recibir esta documentación se inicia el expediente, se asigna un gestor, se envía un Certificador Energético, se elabora el resto de documentación, se prepara la memoria técnica justificativa, y por último, se tramita telemáticamente.

Obligaciones del Agente Rehabilitador

El AGENTE REHABILITADOR se compromete a:

1. **Revisar la información, completar el expediente** con la documentación necesaria, **presentar la solicitud** telemáticamente en un plazo estimado de 15 días naturales desde la recepción de toda información necesaria, y enviar justificante de Solicitud tras su presentación. **Seguimiento** del expediente de subvención **hasta resolución, posterior justificación y abono**, manteniendo comunicado al cliente.
2. Para ello el AGENTE REHABILITADOR también aportará y remitirá:
 - **Memoria técnica** de la actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones normativas exigidas, estado de las obras, gestión de residuos, DNSH y DR Circularidad.
 - **Certificados de eficiencia energética** de la vivienda, **CEE inicial y CEE final, registrados, con sus XML**. (Requiere visita presencial del certificador al inmueble). Reportaje fotográfico de la actuación.
 - Envío al cliente de la **factura del servicio a Euroeficiencia y CEE final** con su **etiqueta energética**.
3. **Garantía** completa del servicio, por lo que Euroeficiencia se compromete a la **devolución al CLIENTE** del importe del coste de su servicio, en un plazo máximo de 7 días naturales, desde el rechazo de la subvención, si este se hubiera producido por cualquier causa imputable al AGENTE REHABILITADOR.

ACUERDO ENTRE LA PERSONA DESTINATARIA ÚLTIMA DE LA AYUDA Y EL AGENTE GESTOR DE LA REHABILITACION

D./D^a , con NIF nº , en su propio nombre y derecho, o en representación de , con NIF nº , en calidad de persona propietaria/usufructuaria/arrendataria de la vivienda situada en la dirección de la localidad de

D./D^a ÁNGEL VARAS MUÑOZ, con NIF nº 03095580X, en representación de VAGAR GOAN SL (**EUROEFICIENCIA**), con NIF nº B83636738 en todo caso, en calidad de **AGENTE REHABILITADOR** cualificado a tal efecto.

DECLARAN

Que la persona propietaria/usufructuaria/arrendataria tiene intención de acometer una actuación de mejora de la eficiencia energética en la vivienda acogida al programa de ayudas en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, regulado por el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre (BOE nº 239, de 06/10/2021), consistente en: Cambio de ventanas.

D./D^a , mediante este acto FACULTA expresamente al AGENTE REHABILITADOR, para realizar todas o alguna de las siguientes actuaciones:

- Tramitar, en su representación, la totalidad del procedimiento electrónico de solicitud de la ayuda y justificación de la misma, incluida la recepción de las notificaciones y comunicaciones electrónicas a que diera lugar el procedimiento.
- Ejecutar materialmente las actuaciones subvencionables en los términos contratados.

En , a de de

Firma


EuroEficiencia
Vagar Goan SL - B-83636738
Firma

ANEXO II - DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES ESTABLECIDOS EN EL PRTR

SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDA A LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU

1. DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

DNI / NIE:	Nombre		
Primer apellido:		Segundo apellido:	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)

NIF/DNI/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
--------------	------------------	-------------------	---------

3. INFORMACION SOBRE LA ACTUACIÓN EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Componente del PRTR	Componente 2. CO2. Implementación de la agenda urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana
Inversión del componente	CO2.I01 «Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales»
Etiqueta climática y ambiental asignada a la inversión	025 bis. Renovación de la eficiencia energética de los inmuebles existentes, proyecto de demostración y medidas de apoyo conforme a los criterios de eficiencia energética

En el desarrollo de las actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el componente CO2. Implementación de la agenda urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana,

MANIFIESTA:

El compromiso de la persona solicitante con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando, en su caso, a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de la economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente (DNSH por sus siglas en inglés "do no significant harm") en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

En....., a..... de..... de 202.....

D./ D.ª Fdo.:.....

ANEXO III DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN Y ACTUACIONES DEL PRTR

SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDA A LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU

1. DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

DNI / NIE:	Nombre
Primer apellido:	Segundo apellido

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)

NIF/DNI/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
--------------	------------------	-------------------	---------

3. INFORMACION SOBRE LA ACTUACIÓN EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Componente del PRTR	Componente 2. CO2. Implementación de la agenda urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana
Inversión del componente	CO2.I01 «Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales»
Etiqueta climática y ambiental asignada a la inversión	025 bis. Renovación de la eficiencia energética de los inmuebles existentes, proyecto de demostración y medidas de apoyo conforme a los criterios de eficiencia energética

En el desarrollo de las actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el componente CO2. Implementación de la agenda urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana,

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el mecanismo de recuperación y resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de los datos siguientes:
 - i. el nombre del receptor final de los fondos;
 - ii. el nombre del contratista y de la subcontratista, cuando el receptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
 - iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del receptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
 - iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».
2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a la que se refiere el artículo 247 del Reglamento financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

En....., a..... de..... de 202.....

D./ D.ª..... Fdo.:.....

ANEXO IV. COMPROMISOS DE CONCESIÓN DE DERECHOS Y ACCESOS PARA EL EJERCICIO DE COMPETENCIAS DE CONTROL

SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE AYUDA A LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA- NEXT GENERATION EU

1. DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

DNI / NIE:	Nombre
Primer apellido	Segundo apellido

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)

NIF/DNI/NIE:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
--------------	------------------	-------------------	---------

3. INFORMACION SOBRE LA ACTUACIÓN EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Componente del PRTR	Componente 2. CO2. Implementación de la agenda urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana
Inversión del componente	C02.I01 «Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales»
Etiqueta climática y ambiental asignada a la inversión	025 bis. Renovación de la eficiencia energética de los inmuebles existentes, proyecto de demostración y medidas de apoyo conforme a los criterios de eficiencia energética

En el desarrollo de las actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el componente CO2. Implementación de la agenda urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana

SE COMPROMETE

A conceder los derechos y accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias de control, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.e) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del consejo, de 12 de febrero de 2021, y en el artículo 129.1 del Reglamento (UE, Euratom) 2015/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018.

En....., a..... de..... de 202...

D./ D.ª Fdo.:



ANEXO VI - DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)

SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDA A LAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU

1. DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

DNI / NIE:	Nombre:
Primer Apellido:	Segundo Apellido :

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)

DNI/NIE:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
----------	------------------	-------------------	---------

3. INFORMACION SOBRE LA ACTUACIÓN EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Componente del PRTR	Componente 2. CO2. Implementación de la agenda urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana
Inversión del componente	CO2.I01 «Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales»
Etiqueta climática y ambiental asignada a la inversión	025 bis. Renovación de la eficiencia energética de los inmuebles existentes, proyecto de demostración y medidas de apoyo conforme a los criterios de eficiencia energética

En el desarrollo de las actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el componente CO2. Implementación de la agenda urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana,

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Primero. Estar informado de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente, siendo éstas:
 - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro: del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
 - c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Segundo. Que no se encuentra incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación del contrato/concesión de la ayuda.

Tercero. Que se compromete a poner en conocimiento del órgano instructor, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que la falsedad de una declaración de ausencia de conflicto de intereses acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas o, en su caso, judiciales que determine la normativa aplicable.

En....., a..... de..... de 202...

D./D^a.....Fdo:.....



Cliente

PRESUPUESTO
de de 2023

CONCEPTO	PRECIO	UNIDADES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Honorarios gestión subvención P4	475,00 €	1	475,00 €	21%	99,75 €
- Asesoramiento.					
- Certificaciones energéticas.			BASE IMPONIBLE		475,00 €
- Cálculos energéticos					
- Control de documentación			IVA 21%		99,75 €
- Memoria Técnica Justificativa					
- Solicitud Telemática			TOTAL		574,75 €

Fdo.: Cliente